

# EDUCACIÓN





## La promoción y desarrollo de los valores sociales, objetivo prioritario de la formación social: un enfoque interdisciplinario

RAFAEL ACOSTA SANABRIA<sup>1</sup>

Departamento de Humanidades

Universidad Metropolitana

<sup>1</sup> [rfacosta@unimet.edu.ve](mailto:rfacosta@unimet.edu.ve)

### Resumen

La situación actual de Venezuela exige una mayor toma de conciencia del rol que cada ciudadano debe desempeñar en la sociedad. El sistema educativo venezolano adolece de una propuesta de educación social integral, que ayude a los estudiantes a tomar conciencia de la realidad nacional y a participar activamente en la búsqueda de soluciones adecuadas de los problemas económicos, políticos y sociales de Venezuela. Es urgente desarrollar un proceso de formación social, a través del fortalecimiento de los valores sociales, en todos los niveles educativos, particularmente en la Universidad. La formación social representa uno de los ámbitos de la educación del ser humano; como todos los demás ámbitos educativos, debe estar integrado en la totalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea como un tema trasversal, ya sea como un objetivo específico de los programas educativos. El presente trabajo ofrece, en primer lugar, una fundamentación interdisciplinar de los objetivos de la formación social. En segundo lugar, presenta una propuesta de los valores sociales que deberían incluirse en el programa de formación social en los diversos niveles educativos, especialmente en la Universidad.

**Palabras clave:** Educación social, formación social, valores sociales, virtudes sociales.



## Abstract

The current situation of Venezuela demand every citizen to realize about the role that everyone must perform in the society. The lack of the proposal on integral social education, in the Venezuelan educational system, don'ts allow the students to take conscience of the national reality and to participate actively en the search of adequate solutions of economic problems, political and social of Venezuela. It is urgent to develop a social education process, through strengthening of the social values, in all the educational levels, particularly at the University. The social education represents one of the areas of development of the human being; as everyone else educational areas, it must be integrated in the whole teaching process learning, either as a topic transversally, either as a specific objective of the educational programs. The present paper offers, in the first place, a foundation interdisciplinary of the objectives of the social education. In second place, presents a proposal of the social values that they would have to be included in the social education program in the various educational levels, especially at the University.

**Key words:** Social education, social values, transversally, transdisciplinary.

## Introducción

El presente trabajo de investigación nace de la inquietud de conectar la enseñanza en todos sus niveles con la realidad histórica del ser humano y de la sociedad en la que crece y se desarrolla como tal. La enseñanza no puede estar desvinculada de la realidad social, económica y política; la educación abarca todas las dimensiones del ser humano. Como señalaremos más adelante, esas dimensiones son variadas y deben desarrollarse de un modo integral, porque el ser humano no es simplemente un ser vivo, un ser sensible, un ser individual; es algo más que eso: es un ser libre, sociable, inteligente, creativo, que nace, crece y se perfecciona en sociedad y con la sociedad, es persona. La formación social constituye una de las dimensiones principales del ser humano.

Las Universidades tienen un papel determinante en el desarrollo social, político y económico de las naciones. La tendencia mundial en este nuevo siglo manifiesta claramente que los centros superiores de educación deben



reorientar sus objetivos y dejar atrás la visión enclaustrada que ha impedido, especialmente en las últimas décadas del siglo XX, su participación activa en el desarrollo. Venezuela no es una excepción; las universidades deben recuperar su proyección social, pues de lo contrario no tendría sentido su existencia en una sociedad pluralista y democrática.

Hoy más que nunca se hace urgente un individuo al que le importe su entorno, que se interese por el desarrollo sustentable de la nación, que sea tolerante a la diversidad y, sobre todo, como consecuencia, emprendedor y solidario, que participe activa y responsablemente en la construcción permanente del tejido social, fortaleciendo la sociedad civil. La responsabilidad de las universidades se manifiesta en ir elaborando alternativas pedagógicas innovadoras que respondan a las exigencias de la sociedad actual, en un contexto dominado por las tecnologías de la información, en un mundo globalizado (Rodríguez Perazzo, 2000). Es por ello que se requiere un esfuerzo específico para lograr esa transformación en las universidades venezolanas. El objetivo de este trabajo es proporcionar una reflexión interdisciplinar sobre la necesidad y el contenido de la formación social, especialmente en el ámbito universitario.

## Humanismo responsable

El mundo de hoy requiere un nuevo humanismo; un humanismo que supere la visión reduccionista del racionalismo de la era contemporánea. La civilización occidental ha conocido y vivenciado en los últimos veinte siglos verdades y aciertos desde todos los ámbitos del saber y de la actividad humana; pero también ha cometido errores y ha potenciado actitudes anti-humanas, que ponen en tela de juicio la supuesta conquista racional que el ser humano ha realizado en su trayectoria histórica:

El siglo XX fue el de la alianza de dos barbaries: la primera viene desde el fondo de la noche de los tiempos y trae consigo guerra, masacre, deportación, fanatismo. La segunda, helada, anónima, viene del interior de una racionalización que no conoce más que el cálculo e ignora a los individuos, sus cuerpos, sus sentimientos, sus almas y multiplica las potencias de muerte y de esclavización técnico-industriales (E. Morin, 2000: 74).



En muchos casos el supuesto avance, producto del racionalismo tecnocista, ha devenido en un irracionalismo deshumanizador. Es por ello que Morin ha denominado a la actual época histórica de la Humanidad como la *edad de hierro planetaria*, cuya principal característica es su *deshumanización*. Esa deshumanización se manifiesta en el predominio de la técnica sobre las demás áreas del conocimiento humano, incluso sobre la misma ciencia, esa ciencia racionalista que creía tener el dominio de la Humanidad. Se expresa también en el predominio del pragmatismo irresponsable en todos los órdenes del saber y de la misma vida diaria del ser humano; ya no importan las reflexiones sobre la naturaleza y el fin del ser humano y de la comunidad, ni sobre la responsabilidad que cada persona tiene en la construcción, el desarrollo y el perfeccionamiento de la sociedad. El ser humano ha dejado de ser un sujeto responsable ante sí mismo, ante la sociedad y ante su creador; ha quedado reducido a ser un número, un objeto, una cosa, una abstracción.

Ese humanismo racionalista ha llevado al ser humano a encerrarse en sí mismo, a llenarse de sí mismo y a olvidarse de los demás y de su entorno; se ha dejado llevar por un *narcisismo intelectual* que ha terminado por ser un verdadero *autismo práctico*. Narcisismo, porque el ser humano se regodea en sus propios conocimientos y en sus conquistas científicas y técnicas, alabándose y exaltándose continuamente; autismo, porque en la vida diaria los seres humanos cada vez se encierran más en su mundo, un mundo fantástico en donde sólo cuentan sus pensamientos, sus ideas y sus experiencias. El predominio del individualismo es patente; el olvido del *otro* es lo habitual: lo que predomina es el bien personal, el éxito económico, profesional o social. Los demás existen sólo cuando nos *interesa*. El humanismo racionalista, que podría ser catalogado hoy como humanismo tecnocista, ha llevado a la sociedad actual a la irresponsabilidad personal. En esto consiste su deshumanización. Se desprecia a la persona, sujeto de derechos y deberes, se exalta lo individual dentro de un colectivo irresponsable. No hay sujetos responsables, sólo individuos autómatas y/o egoístas. Con Roger (1999) nos preguntamos: “¿Qué es necesario para poder aspirar a una forma de ser cada vez más humana, para poder acabar con la des-humanización tan lamentable que vivimos? ¿Qué es necesario para salir de la edad de hierro planetaria?”. Y él mismo contesta: “Sin duda



alguna educación; toma de conciencia y responsabilidad”. Para entender mejor esta afirmación, es preciso tener en cuenta lo que el mismo autor señala en el mismo texto citado:

Hemos vivido la “alegría” de la muerte del hombre. En nuestras modernas universidades a muchos se les ha hecho y se les hace la boca agua hablando del fin del sujeto, de la desaparición de ese molesto residuo de la metafísica occidental. La teorización foucaultiana de la *episteme* aún sigue fascinando a muchos intelectuales y alumnos. Ahora bien, seamos claros: allí dónde no hay hombres ni sujetos no hay forma de pedir responsabilidades. Allí donde no hay sujetos conscientes y responsables sólo encontramos *sujetos sujetos*. (...) Sin sujetos autónomos ni conciencias sólo existen los paradigmas, las epistemes o las “llamadas” del ser (tan fascinantes para algunos grandes filósofos e intelectuales que en este siglo han apoyado y justificado, por sentir la “llamada”, la más lamentable barbarie humana). (...) el siglo XXI necesita un humanismo política y éticamente responsable. Es irresponsable aquella ideología que antepone lo no pensado frente al pensamiento; es irresponsable aquella filosofía que elimina al hombre (que es quien hace la filosofía). Allí donde sólo hay epistemes o los designios del ser no hay posibilidad de autonomía. Sólo podemos ser responsables si somos conscientes. La inconsciencia es una forma de irresponsabilidad.

La Humanidad no puede seguir transitando la senda de la irracionalidad, entendida ésta, como la actitud que, aunque parezca paradójica, parte de la razón y, en su nombre, destruye lo más específicamente humano: la responsabilidad. Ante este predominio del humanismo racionalista de Occidente, los seres humanos tenemos que esforzarnos en “ver” de otra manera; quizá sea esta una de las razones del porqué nuestra mirada se dirige hacia el Oriente, hacia la otra civilización, la que no ha estado sometida, a pesar de los intentos de Occidente, al imperio de las imposiciones del humanismo racionalista. El camino para acabar con esta deshumanización del ser humano es la educación, la toma de conciencia y la responsabilidad. Como explica el mismo Roger (1999), la preocupación fundamental del nuevo humanista debería ser mostrar la condición humana; a través de la educación debemos mostrar e ilustrar las múltiples caras de lo humano, los múltiples niveles de lo humano: la complejidad humana. La complejidad



humana incluye todos los aspectos y dimensiones de los seres humanos: lo físico, lo intelectual, lo afectivo, lo técnico, lo moral, lo religioso, lo social... En este contexto, debemos afianzar la diversidad, la capacidad creativa de las personas. Sin diversidad no hay progreso, ni verdadera humanidad. La nueva educación deberá tener en cuenta, como elementos básicos, el diálogo, el enfoque multidimensional de los problemas, la creatividad y la diversidad de pensamiento.

Al mismo tiempo, debemos tomar conciencia de nuestra responsabilidad frente al colectivo, es decir, ante la Humanidad y ello se logra si somos capaces de cambiar nuestros esquemas intelectuales y nuestra forma de vida: aprender a conocer y reconocer los errores para poder cambiar o, al menos, para incoar la solución. No tener miedo a la complejidad, esa complejidad que se manifiesta fenomenológicamente en la vida humana; en este sentido decimos que el mundo es complejo. Reducir la vida humana a lo económico, a lo político, a lo social..., sin interrelación alguna, es una muestra de ignorancia humana: el ser humano es un ser complejo; cuando el ser humano piensa, actúa y crea, lo hace desde una complejidad personal, cultural y social. Por ello, todo intento de homogeneizar a los seres humanos no deja de ser un atentado contra la Humanidad misma; unidad sí, pero en la diversidad. Necesitamos con urgencia desarrollar un *Humanismo responsable*, que desde una perspectiva filosófica, ética, política y social, rescate la participación activa y responsable de cada persona en la construcción de la sociedad, en la búsqueda del Bien Común, en la fraternidad humana. La propuesta de un humanismo responsable nace de la consideración del concepto de persona humana. Siguiendo la doctrina personalista, expuesta por numerosos autores de diversas corrientes filosóficas, podemos señalar que “La persona humana, por su razón y libertad, es el único ser del universo capaz de una responsabilidad plena de sus actos y de una aceptación consciente de su destino. De allí su primacía sobre los demás seres mundanos y su irreductibilidad a cualquier orden de cosas exteriores a ella” (González Uribe, 2001: 208). Como ya señalé en otra ocasión<sup>1</sup>, la responsabilidad tiene una dimensión social, que

<sup>1</sup> Cf. Acosta Sanabria, R. (2002). *Inserción del Eje Transversal Responsabilidad Social en los Planes de Estudio de la Universidad Metropolitana*.



se manifiesta en asumir, tanto en el plano individual como institucional, conductas éticas caracterizadas por el compromiso activo y libre para alcanzar el Bien Común de la sociedad.

Desde el ámbito universitario, desarrollar este humanismo responsable significa promover en los estudiantes y profesores la acción creativa, constructiva, solidaria y emprendedora para abordar y resolver los grandes problemas que tiene la sociedad actual. En la medida en que logremos que todos los ciudadanos entiendan, asuman y vivan las virtudes sociales, con exigencia y compromiso personal, lograremos este ideal. En el presente trabajo nos proponemos determinar el contenido de la formación social, con el fin de sentar las bases teóricas que nos ayuden a establecer posteriormente los objetivos educativos de esta dimensión con precisión y establecer las estrategias pedagógicas necesarias para conseguir una mayor toma de conciencia de la responsabilidad social que todos tenemos en la actual realidad histórica.

## Bien común y deberes sociales

En el ámbito de la Ética Social, se afirma –Aristóteles fue el primero en expresarlo formalmente<sup>2</sup>, que el ser humano es social por naturaleza. Ello significa, entre otras cosas, que no puede vivir sin la sociedad, y que la vida en solitario nunca le haría feliz.

El ser humano, enigmático y único entre los demás entes que existen en el universo, no vive en una situación de espléndido aislamiento, como consecuencia de su riqueza psicológica y ontológica. El misterio de su persona está en que siendo autosuficiente y autónomo en muchos aspectos, necesita de los demás para su total desenvolvimiento. Ya lo decía Aristóteles en su *Política*: “El hombre que viva fuera de la sociedad con sus semejantes o es una bestia o es un dios”. Esto le da una apertura y una trascendencia hacia el otro y hacia los otros (González Uribe, 2001: 192).

---

<sup>2</sup> Cf. Aristóteles. *Política*.



Lo social, la sociedad o la sociabilidad, son conceptos que comprenden al menos tres notas (Rodríguez, 1989)<sup>3</sup>: pluralidad, unión y convivencia. *Pluralidad*, porque un individuo no forma una sociedad consigo mismo; *unión*, porque tampoco una pluralidad de individuos independientes da lugar a una sociedad; y *convivencia*, porque no cualquier tipo de relación es social. Esto quiere decir que la sociedad requiere una comunidad de vida, de intereses y de objetivos. Entendida de este modo, la sociedad o lo social aparece como algo característico de la vida humana. Por su misma naturaleza social, el ser humano necesita abrirse y ponerse en relación con el mundo que le circunda y en especial con los otros, con los demás seres humanos. García Hoz (1988), afirma que esta relación empieza en la coexistencia, factor determinante de los grupos humanos: cualquier miembro de una familia, de una institución escolar, los que participan en cualquier reunión humana, etc., coexisten. A diferencia de la coexistencia que viven los objetos que no incluye el contacto, la coexistencia humana es necesaria para vivir. El coexistir –estar juntos– es condición previa para alcanzar la convivencia humana, pero no se identifica con ella. Convivir no es simplemente existir uno junto al otro, sino participar mutuamente en sus vidas. Es en esa participación donde la existencia humana alcanza su plenitud y cumplimiento.

Los seres humanos se unen en sociedad para alcanzar un fin compartido; ese fin no es otro que el bien común. En una primera aproximación, podemos afirmar que el bien común equivale al conjunto de condiciones necesarias para que todos los seres humanos, individual y colectivamente puedan lograr su pleno desarrollo. Tomás de Aquino<sup>4</sup> lo definió como “el bien supremo de la comunidad”. Más recientemente, Rodríguez (1989) ha sostenido que el Bien Común es “El conjunto de los medios y condiciones vitales y morales que toda sociedad debe procurar a sus miembros para que éstos puedan alcanzar los fines de su vida”. Nosotros añadimos que el Bien Común es el bien de las personas en cuanto que éstas están comprometidas entre sí en la realización de un proyecto común; por ello, el bien común es el bien supremo de la comunidad. El Bien Común es, por tanto,

<sup>3</sup> Este tema lo desarrollo con más amplitud en mi trabajo ya citado.

<sup>4</sup> Cf. *Suma Teológica*. I-II, q. 96,2 y II-II, q. 31,3.



un principio fundamental de la Ética Social en el ámbito de la sociedad civil y del Estado (Höffe, 1994). En tanto que principio de decisión en el marco general de la realización de la justicia, el Bien Común debe servir indirectamente para la satisfacción de las aspiraciones y necesidades de los miembros individuales de la sociedad.

Uno de los autores que más ha desarrollado la noción de Bien Común ha sido Jacques Maritain en su obra *La Persona Humana y el Bien Común* (1948); en ella afirma que:

Lo que constituye el Bien Común de la sociedad política no es sólo el conjunto de los bienes y servicios de utilidad pública o de interés nacional (carreteras, puertos, escuelas, etc.), que supone la organización de la vida común, ni las buenas finanzas del Estado, ni su potencia militar; no es solamente el entramado de las leyes justas, de buenas costumbres o de sabias instituciones que dan su estructura a la nación, ni la herencia de sus grandes recuerdos históricos, de sus símbolos y de sus glorias, de sus tradiciones vivas y de su tesoro de cultura. El Bien Común comprende todas estas cosas, pero aún mucho más, y más profundo y más humano; pues también y ante todo comprende la propia suma, muy diferente de una simple colección de unidades yuxtapuestas. Como Aristóteles nos enseña, incluso en el orden matemático, seis es algo distinto de tres más tres, comprende la suma, decimos o la integración sociológica de cuanto hay de actividad, de prosperidad material y de riquezas del espíritu, de sabiduría hereditaria, inconscientemente activa, de rectitud moral, de justicia, de amistad, de felicidad, de virtud y de heroísmo en las vidas individuales de los miembros de la comunidad debido a que todo es, en cierta medida, comunicable, y se revierte sobre cada miembro de la sociedad, ayudándole así a perfeccionar su vida y su libertad de persona. Es todo esto lo que constituye auténtica vida humana de la multitud.

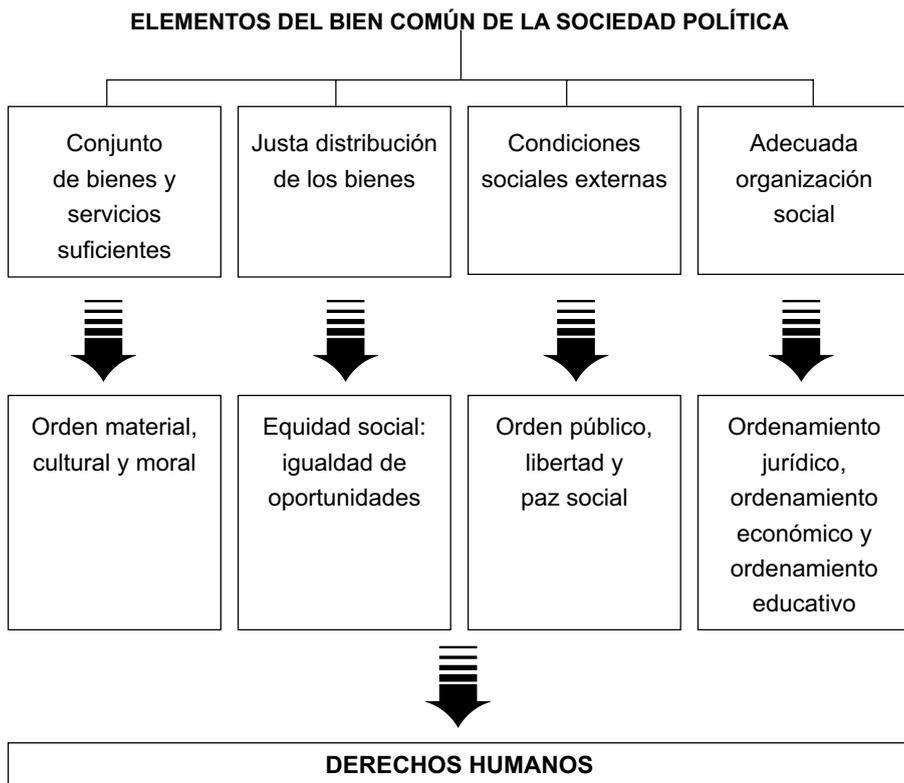
Maritain señala también que el fin de la sociedad no es el bien individual, ni el conjunto de los bienes individuales de cada una de las personas que la constituyen. El fin de la sociedad es el bien de la comunidad, el bien del cuerpo social. Ese Bien Común es la convivencia de la vida humana de la multitud, de una multitud de personas; su comunicación es el bien servir.



Es pues, común al todo y a las partes sobre las cuales se difunde, y con él deben beneficiarse. El Bien Común es un bien que beneficia a todas las personas y a cada persona que constituye el Estado, respetando la dignidad de la naturaleza humana. Es material, intelectual y moral: nunca representará ventajas, beneficios o privilegios en favor de alguien.

Cuando nos referimos al Bien Común de la Sociedad, entendemos que éste está constituido en la sociedad política por cuatro elementos esenciales: 1) *Un conjunto de bienes y servicios de todas clases*: bienes y servicios materiales, bienes y servicios culturales, bienes y servicios morales. Para que se realice el bien común, tales bienes y servicios deben darse en la cantidad o proporción exigidos por el tiempo y lugar y han de estar debidamente jerarquizados: los materiales subordinados a los culturales y unos y otros a los morales. 2) *Una justa distribución de los bienes*: los bienes deben estar al alcance de los miembros de la sociedad para que cada uno pueda conseguir el disfrute necesario para su pleno desarrollo, según su vocación y talentos. Mas todos los individuos y comunidades menores de la sociedad deben participar, en la medida de su respectiva prestación, del bien común resultante de la cooperación. 3) *Unas condiciones sociales externas*: tales condiciones deben permitir a las personas su desarrollo, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes. El clima formado por las condiciones sociales externas postula la implantación y mantenimiento del orden público; el ejercicio de las libertades ciudadanas y la paz social. 4) *Una adecuada organización social*: tal organización supone cuatro elementos integrantes: un ordenamiento jurídico (garantía externa del bien común); una ordenación económica (base material del bien común); un sistema educativo (garantía interna del bien común); y un orden político (promotor del ordenamiento jurídico, de la ordenación económica y del sistema educativo)<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Marrero considera estos elementos, pero en un orden distinto. Cf. *Teoría y práctica del Bien Común*.



De lo anterior se desprende que la persona humana tiene unos deberes con respecto a la sociedad. En general, en cuanto miembro de la sociedad civil, corresponde a cada ciudadano un deber general: contribuir al bien común en la medida de sus posibilidades y de la función que desempeña. En particular, siguiendo a Rodríguez (1989), podemos desglosar ese deber general en cuatro particulares: 1) Orientar rectamente la vida pública y social, las profesiones e instituciones humanas, practicando las virtudes morales y cumpliendo los deberes cívicos. 2) Adquirir una formación adecuada para contribuir al bien común, que abarca las distintas dimensiones del ser humano: intelectual, social, moral, técnica, estética, etc. 3) Fomentar la unión



en la vida social, respetando la libertad, promoviendo la paz social y el entendimiento humano; respetando el pluralismo y la diversidad. 4) Realizar la crítica social, que incluye diagnosticar las causas de los conflictos sociales y proponer las posibles soluciones. Estos deberes constituyen el objetivo final de la formación social.

Es decir, la formación social debe proyectarse hacia la acción social, debe superar el simple marco conceptual teórico y expresarse en valores, competencias y virtudes sociales asumidos y practicados por cada persona en el ámbito social. Hace varias décadas, Henz (1964) señaló que el encuentro con lo social se produce en cuatro fases: 1ª) Vivencia de la situación social de apuro; 2ª) Dolorosa búsqueda de una solución satisfactoria y apropiada; 3ª) Surgimiento de la idea de lo social con la aparición de la simpatía o *eros* social; 4ª) Realización de los actos de amor al prójimo. Si no se alcanza la última fase, no hay verdadera formación social, porque ella, a nuestro entender, presupone las tres señaladas anteriormente y el ejercicio de las virtudes sociales, es decir, la realización *in actu* de los valores sociales. Como lo expresa Massaro (1990: 758-759):

...la educación social, de esta forma, a la luz de un abierto sentido del bien común, entiende promover una participación en una vida de grupo en la que la relación se convierta en una operación no de presión intimidadora o de defensa oportunista de intereses privados, sino más bien de apertura, de atención, de disponibilidad y de encuentro, donde el sentimiento de la solidaridad tienda a prevalecer sobre el de la contraposición, el sentido de la cooperación sobre el del exclusivismo, la fuerza de la afirmación común sobre la del egoísmo y del egocentrismo.

## La formación social

La educación ha tenido siempre una clara dimensión social: por medio de ella los adultos han tratado de transmitir a los jóvenes los ideales, conocimientos y formas de vida que juzgan valiosos, integrando así a las nuevas generaciones en la sociedad. Sin embargo, especialmente desde que P. Natorp<sup>6</sup> desarrolló extensamente el concepto de Pedagogía Social,

<sup>6</sup> Natorp publicó el libro titulado *Pedagogía Social* en 1898. Las citas del autor están tomadas de la última edición de su libro del año 2000.



a finales del siglo XIX, se propagó, en el ámbito de la Ciencia Pedagógica, un enfoque social de la educación, como respuesta al excesivo interés por desarrollar lo individual en el proceso educativo. Para Natorp (2000), el problema de la educación está en el ser humano; y éste no es un mero individuo, un ser aislado, fuera de toda relación con sus semejantes, una pura abstracción. La comunidad de intereses sociales es lo que hace del individuo un hombre. Una pedagogía que no parta de este hecho equivoca el camino desde un principio, en dos sentidos: 1) la educación está socialmente condicionada en todas sus direcciones esenciales; y 2) una organización verdaderamente humana de la vida social está condicionada por una educación conforme a ella de los individuos que la componen.

La educación, como proceso de perfeccionamiento del ser humano, debe atender todas las dimensiones que lo caracterizan como tal; esas dimensiones, a nuestro entender, son: dimensión corporal o física, dimensión intelectual, dimensión psíquica y afectiva, dimensión social, dimensión ética, dimensión estética, dimensión religiosa, dimensión profesional y dimensión técnica<sup>7</sup>. Por ello, entendemos que la dimensión social es uno de los aspectos que conforman el proceso educativo y que debe estar integrado con los demás y no puede obviarse.

La Pedagogía Social, de acuerdo al estudio realizado por Quintana (1984) se ha entendido de cinco maneras diferentes: 1) como doctrina de la formación social del individuo; 2) como doctrina de la educación política y nacionalista del individuo; 3) como teoría de la acción educadora de la sociedad; 4) como doctrina de socialización de la juventud; 5) como doctrina del sociologismo pedagógico. Nosotros nos identificamos con los enfoques primero y tercero, pues consideramos que los otros tres desvirtúan el contenido de la ciencia pedagógica que denominamos Pedagogía Social.

Partimos del hecho que toda educación se desarrolla dentro de un marco social específico y definido en términos de inmersión de la persona humana en una trama de dinámicas, hechos, situaciones, intervenciones y condicionamientos propios de una comunidad. Por ello, en sentido lato, el término "educación social" indica la dimensión tópica de todo proceso educativo

<sup>7</sup> Un planteamiento similar puede verse en García Hoz, V. (1982). *Calidad de Educación, trabajo y libertad*, cap. 1.



(Massaro, 1990). Sin embargo, nosotros utilizamos el término “educación social” en un sentido más restringido y específico: como “La acción intencional que, dentro del completo proceso educativo, descubre, canaliza y desarrolla la sociabilidad inherente a la persona, de modo que ésta vaya insertándose fructuosamente en el ámbito social. Es, por tanto, educación de la sociabilidad y hacia la socialidad” (García Garrido, 1991)<sup>8</sup>. Es importante subrayar que la educación social busca desarrollar la sociabilidad inherente a la persona, pues la educación social no consiste en una mera adaptación al entorno social, sino que implica la conexión con la naturaleza social del ser humano y sus valores trascendentales. Más adelante desarrollaremos con detenimiento esta idea.

En el ámbito de la Pedagogía Social se han desarrollado diversos enfoques conceptuales acerca de la Educación Social, objeto de estudio de esta disciplina. Petrus (1998: 20-32) establece once modos diferentes de entender la Educación Social: 1) Como *adaptación*: adquisición de las necesarias características intelectuales, sociales y culturales para adaptarse al medio, para vivir y sobrevivir en un medio social concreto. 2) Como *socialización*: proceso que permite a los individuos integrarse en la sociedad, asimilando las normas, valores y actitudes necesarios para convivir, sin excesivos conflictos, en su grupo social. 3) Como *adquisición de competencias sociales*: acción educativa cuyo objetivo es el aprendizaje de las virtudes o capacidades sociales que un grupo o sociedad considera correctas y necesarias para alcanzar su integración. La competencia social supone pertenecer a un grupo, y formar parte del mismo implica tener la oportunidad de contribuir a su desarrollo y mejora. 4) Como *didáctica de lo social*: conjunto de estrategias e intervenciones sociocomunitarias en el medio social, marginal o no. Es una intervención en función de unos problemas y unos determinados mandatos institucionales. 5) Como *acción profesional cualificada*: intervención social cualificada de unos profesionales, con la ayuda

<sup>8</sup> Para Hubert Henz (1968) la educación social: “Es la educación del individuo en la sociedad y por medio de la sociedad, para que sea un hombre sociable”. Massaro (1990) señala que la educación social “indica el proceso a través del cual uno se propone colocar a un individuo en relación privilegiada con valores, problemas, tradiciones y costumbres sociales, en general propios del grupo o de los grupos de pertenencia, con el fin de que se compartan, se respeten y se desarrollen”. Ambos enfoques están incluidos en la definición de García Garrido, pues en ambos casos se hace referencia al proceso de sociabilidad o socialidad del ser humano.



de unos recursos y la presencia de unas determinadas circunstancias, sobre un sistema social. Será objetivo de esta actuación remediar ciertos problemas y necesidades de la población alejada de los beneficios sociales. 6) Como *acción cerca de la inadaptación social*: intervención educativa en relación a la inadaptación y marginación social de dos maneras: desarrollando y promoviendo la calidad de vida de todos los ciudadanos, y adaptando y aplicando estrategias de prevención de las causas de los desequilibrios sociales. 7) Como *formación política del ciudadano*: formación social y política del individuo, educación política del ciudadano, que incluye: formación de las capacidades sociales de los ciudadanos para una correcta convivencia social, actuaciones escolares y extraescolares y un sistema de ayudas sociales y culturales, principalmente en las áreas más conflictivas. 8) Como *prevención y control social*: conjunto de procedimientos utilizados por las sociedades más avanzadas a fin de que todos sus miembros observen aquellas normas de conducta consensuadas y catalogadas como necesarias para conseguir el orden social. 9) Como *trabajo social educativo*: trabajo social entendido, programado y realizado desde la perspectiva educativa, excluyendo las actividades asistenciales. 10) Como *paidocenosís*: conjunto de estímulos que de manera eficaz, posibilita que una sociedad disponga de un mayor nivel de socialización. 11) Como *educación extraescolar*: intervención educativa estructurada que no forma parte del sistema educativo reglado.

En este trabajo queremos resaltar que la educación social debe plasmarse en la adquisición de nuevas formas, sean competencias o hábitos sociales. Por esta razón, proponemos rescatar el sentido original de la educación social entendida como formación social<sup>9</sup>. En este sentido, conviene precisar qué significa la expresión formación. El término "formación" proviene del término latino "forma" y significa el proceso mediante el cual se realiza plenamente una forma, que en nuestro caso, es la específica del ser humano (Berti, E., 1990). Formación es sinónimo de Educación. Sin embargo, este término especifica más, a nuestro entender, el proceso educativo. Formar es la tarea de proporcionar a una persona, prescindiendo de su edad y grado de desarrollo, lo que necesite para una tarea humana cualquiera o, en general, para su perfección humana. Al hablar de educación como forma-

<sup>9</sup> Sobre este particular, véase García Garrido, J.L. (1971). *Fundamentos de la Educación Social*.



ción queremos resaltar, como lo hace García Hoz (1968), un aspecto de la educación: como medio de dar formas más perfectas al educando, es decir, que al afirmar que la educación es formación, queremos resaltar que ella perfecciona al sujeto. Esto significa, siguiendo al autor citado, que la educación produce una modificación del ser humano. Ahora bien, no tendría sentido que habláramos de modificación si esta transformación no significara, de alguna manera, un mejoramiento, un desenvolvimiento de las posibilidades del ser o un acercamiento del ser humano a lo que constituye su propia finalidad. Es decir, esta modificación no tendría sentido si no fuera un perfeccionamiento, un camino hacia la perfección. La educación es acción y es efecto. Mas los efectos de toda acción se manifiestan en la aparición de nuevos seres o nuevas formas. La educación no crea nuevos seres; actúa sobre un ser que ya existe, con anterioridad al proceso educativo; actúa sobre la persona humana. Por consiguiente, los efectos del proceso educativo no están en la aparición de nuevos seres, sino en la aparición de nuevas formas, de nuevos modos de ser en el ser humano. Pero si el ser humano es susceptible de adquirir nuevas formas, se debe a que es una realidad incompleta; las nuevas formas que adquiere en virtud de la educación van colmando el vacío de su imperfección, van completando sus posibilidades de ser, es decir, van perfeccionándole. En nuestro caso, aplicamos el término formación para referirnos al desarrollo de nuevas formas o modos de ser llamados hábitos morales, entre los cuales se incluyen los hábitos sociales. En definitiva, preferimos utilizar el término formación para hacer hincapié en que se trata de un proceso que lleva a asumir y realizar aquellas formas (modelos) que perfeccionan al ser humano y que se traduce en la adquisición de valores o hábitos (D'Arcais, 1990).

## Objetivos y contenidos de la Formación Social

Como las demás dimensiones que abarcan el proceso educativo, la Formación Social no puede establecerse simplemente como una de las áreas académicas en un programa de estudios. La Formación Social es un objetivo global, transdisciplinario, profundamente conectado con la realidad del ser humano; es decir, un objetivo transversal que debe estar presente en todo el proceso educativo y en todas las áreas académicas. Nuestra



propuesta, por tanto, se enmarca bajo un enfoque transversal. Petrus (1998: 33-34) se pregunta:

si educar es socializar, si educar es preparar para la vida, si educar es dar a conocer la realidad, ¿cómo podemos hacerlo si en nuestras escuelas ignoramos los conflictos derivados de la convivencia social y dedicamos todos nuestros esfuerzos pedagógicos a la adquisición de los contenidos instructivos?

La Formación Social no puede reducirse a una asignatura del pensum universitario; debe entenderse bajo un enfoque integrador, como un objetivo que debe alcanzarse a lo largo del proceso educativo universitario<sup>10</sup>. Ello supone situar el aprendizaje no en una asignatura o disciplina particular, sino en las acciones y experiencias de las personas; por tanto, no centra su atención en contenidos exclusivamente disciplinares, sino que los trasciende y los subordina a las necesidades y experiencias del participante. Esta debe ser la estrategia a seguir: conectar los conocimientos con la realidad propia experiencial y la realidad de los otros, para lograr un conocimiento responsable que se traduzca en realizaciones que supongan un progreso y un perfeccionamiento de la sociedad y de los individuos que la conforman. De este modo se alcanza lo que hemos llamado “humanismo responsable”, punto de arranque de nuestra reflexión.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos afirmar que la Formación Social tiene como objetivo fundamental la promoción y el desarrollo de los valores sociales. Cuando hablamos de valores sociales, queremos recalcar que se refieren a esa dimensión específica del ser humano, que es su sociabilidad o socialidad, como dijimos antes. Entendemos por valor social, en sentido amplio, aquel valor que orienta la actividad social de la persona humana. La Formación Social debe fortalecer la asunción de los valores sociales que lleven al ser humano a desarrollar hábitos, actitudes y competencias que le permitan interesarse, relacionarse, compenetrarse y convivir con los otros seres humanos. Bajo esta dimensión, el sujeto aprende a trabajar en equipo, a convivir con armonía, a luchar en grupo por las mejoras requeridas,

<sup>10</sup> Una propuesta similar ya la hicimos en otra ocasión: cf. Acosta Sanabria, R. *Ob. cit.*



a valorar las tradiciones y la cultura en general; a escuchar y a discutir ideas con otras personas; a fomentar el compromiso con los más necesitados y a propiciar el desarrollo sustentable. En consecuencia, su objetivo es formar un ciudadano consciente, responsable. Los valores sociales, pues, para que sean operativos, deben traducirse en competencias y/o hábitos.

García Garrido (1991) delimita el contenido de la Educación Social diciendo que ella:

...no persigue sólo la adquisición de una serie de convicciones, sino la traducción de éstas en hábitos de vida social, en virtudes sociales. La primera finalidad específica hacia la que se orienta, por tanto, la educación social es la adquisición y fructificación de una amplia y entrelazada gama de virtudes sociales: respeto, lealtad, generosidad, comprensión, clemencia, espíritu de servicio, sinceridad, amistad, etc. Muchas de ellas encuentran fundamento en la virtud de la justicia, a la que de un modo u otro hacen referencia. Pero la verdadera piedra de toque de las virtudes sociales, la virtud que en último término las engloba y da sentido es la caridad. Piénsese en cualquiera de las virtudes enunciadas: difícilmente podrían llegar a actualizarse por completo si obedeciesen sólo a un ideal de justicia. La experiencia muestra que aun la misma justicia, si no está fecundada por la caridad, sólo logra realizarse parcial e insatisfactoriamente. A la adquisición de estas dos virtudes fundamentales ha de orientarse primariamente la educación social. Sin embargo, hay que precisar que no se trata de una preparación para un ejercicio futuro. El educando está de hecho inserto en un ámbito social determinado, y es su buena adaptación a ese ámbito la que debe preocupar principalmente al educador. Las virtudes sociales son siempre las mismas en cualquier circunstancia.

De este texto podemos resaltar dos aspectos: 1) El autor utiliza indistintamente los términos hábitos sociales y virtudes sociales; teniendo en cuenta la definición de virtud de Aristóteles<sup>11</sup> –la virtud es un hábito o disposición estable que hace bueno al hombre–, podemos afirmar que el contenido de la Educación Social son las virtudes sociales. Otros conceptos

<sup>11</sup> Cf. *Ética a Nicómaco*, II, 6.



utilizados para expresar lo que es un hábito social en sentido aristotélico son: aptitudes sociales, conductas sociales, competencias sociales, habilidades sociales, respuestas activas sociales, destrezas sociales. 2) El autor señala también cuáles son, a su juicio, las virtudes o hábitos sociales que conforman el contenido de la educación social: la justicia y la caridad (amor). La justicia incluye otras virtudes, como son: respeto, lealtad, generosidad, comprensión, clemencia, espíritu de servicio, sinceridad y amistad. El amor es la que fundamenta y da sentido a la justicia.

Ibáñez-Martín (1998), al analizar la acción de los ciudadanos en la sociedad, establece seis ejes sobre los cuales debe girar dicha acción: 1) la ciudadanía implica el esfuerzo por superar el aislamiento rústico para promover la comunicación de la civilidad; 2) La ciudadanía está unida al sentimiento de pertenencia al propio país; 3) la ciudadanía implica una decisión de solidaridad con los restantes “paisanos”, manteniendo una actitud de ayuda, que comienza en el respeto y la comprensión –por encima de las diferencias no sólo de grupos de pertenencia sino también de condiciones personales, como talento o carácter, o de diversidad de funciones– y que abre la posibilidad para llegar a alcanzar altos niveles de amistad con cualquiera de los miembros del propio país; 4) la ciudadanía es una llamada a la responsabilidad personal y una incitación a superar la extendida inclinación hacia el parasitismo; 5) el ciudadano debe preocuparse por evaluar, según justicia, las políticas públicas; 6) la ciudadanía mueve a cultivar la disposición a participar en los órganos de decisión, también políticos. Este enfoque añade algunos aspectos en relación al objeto de nuestra investigación; en concreto, resaltamos la responsabilidad personal y la participación social.

González Uribe (2001: 215), establece cuatro principios que deben regir la comunidad democrática: *pluralismo, solidaridad, subsidiariedad y desarrollo*. Pluralismo significa que hay diversidad en la unidad:

Reconocimiento explícito de que se puede pensar de muchas maneras y se puede actuar de muchas formas, con tal de que no se lesione a los que no piensan y actúan de la misma manera, y de que haya metas comunes de superación en las que razonablemente y sin disminuir su dignidad y autonomía, coincidan todos los hombres. Y sobre la base de



esta pluralidad plenamente reconocida y respetada deben constituirse las leyes, los sistemas políticos, las instituciones educativas, los modelos económicos y de desarrollo humano.

La solidaridad exige que “todos los ciudadanos, sin distinción de clases sociales, credos, opiniones, partidos o funciones que desempeñen están obligados a trabajar por el bien común”. La subsidiariedad significa que

lo que una sociedad, pequeña o mediana, puede realizar, no debe realizarlo una mayor. Ésta debe respetar la autonomía y la iniciativa de las agrupaciones inferiores a ella, delegar en cuanto sea posible sus funciones y facultades, y estar siempre dispuesta para subsidiar a las mismas. Ayuda sí, pero no sustitución o absorción.

Desarrollo significa que hay que “promover el desenvolvimiento total a fin de que todas las sociedades, grandes, medianas o pequeñas, alcancen plenamente su fin; exige optimizar los recursos sociales a fin de alcanzar el máximo rendimiento que cada hombre y cada grupo puede dar”. En definitiva, se trata de lograr el desarrollo integral de la sociedad. Ello significa que tanto el pluralismo como la solidaridad son dos actitudes especialmente importantes para alcanzar el bien común.

Para finalizar este análisis, transcribo la propuesta de Morin (2000: 81) para la educación del nuevo milenio. Según este autor, la educación debe fomentar en las personas y en las instituciones: 1) La *conciencia antropológica*, que reconoce nuestra unidad en nuestra diversidad. 2) La *conciencia ecológica*, es decir la conciencia de habitar con todos los seres mortales una misma esfera viviente (biosfera); reconocer nuestro lazo consustancial con la biosfera nos conduce a alimentar la aspiración a la convivencia sobre la Tierra. 3) La *conciencia cívica terrenal*, es decir, de la responsabilidad y de la solidaridad para los seres humanos. 4) La *conciencia espiritual* de la humana condición, que viene del ejercicio complejo del pensamiento y que nos permite a la vez criticarnos mutuamente, auto-criticarnos y comprendernos entre sí. En otras palabras, la educación del nuevo milenio debe potenciar la unidad en la diversidad, la convivencia, la responsabilidad, la solidaridad y la crítica (autocrítica).

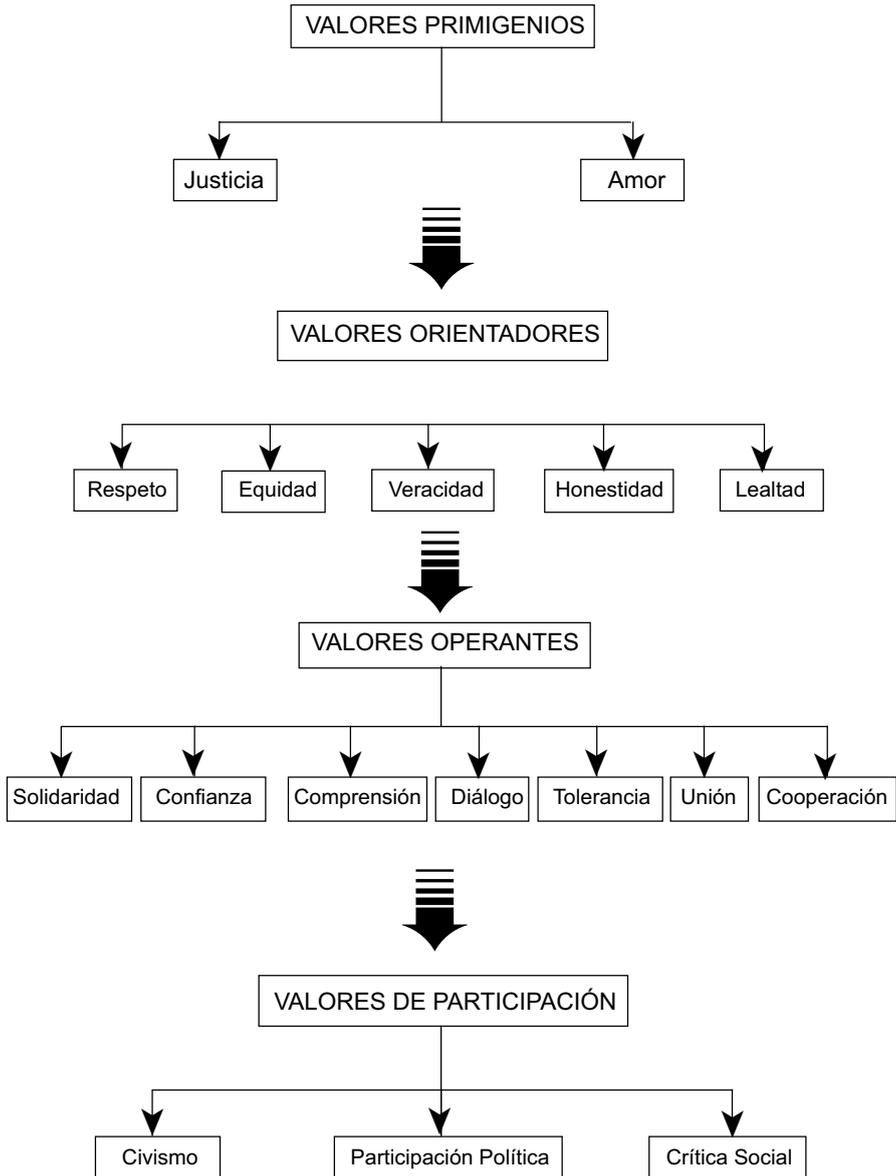


Estas consideraciones sirven de fundamento para determinar el contenido de la Formación Social. Con la finalidad de sistematizar ese contenido, hemos establecido una jerarquización de los valores y/o virtudes sociales, teniendo en cuenta su importancia y su finalidad. Esta jerarquización no es arbitraria, obedece a un razonamiento desde la triple perspectiva señalada anteriormente en la fundamentación: la filosófica, la ética y la pedagógica.

- 1) *Valores primigenios*: aquellos que constituyen el punto de arranque, el fundamento original de la formación social, porque incluyen los aspectos más determinantes de la vida social del ser humano; ellos son: la *justicia* y el *amor*.
- 2) *Valores orientadores*: aquellos que orientan la actividad social del ser humano y constituyen los requisitos para que la actividad social sea efectiva y verdaderamente humana; ellos son: el *respeto*, la *equidad*, la *veracidad*, la *honestidad* y la *lealtad*.
- 3) *Valores operantes*: aquellos que manifiestan de un modo práctico la responsabilidad social (compromiso) de la persona; ellos son: la *solidaridad*, la *confianza*, la *comprensión*, el *diálogo*, la *tolerancia*, la *unión* y la *cooperación*.
- 4) *Valores de participación*: aquellos que llevan a la persona a la acción social y política con sentido crítico y constructivo; ellos son: el *civismo*, la *participación política* y la *crítica social*.

## Propuesta final

1. La Formación Social debe establecerse como uno de los objetivos permanentes de la Educación Universitaria, no sólo por ser una de las dimensiones esenciales del ser humano, sino también por la urgente necesidad que tiene el mundo de hoy y, en especial, Venezuela, de una mayor participación activa, constructiva y crítica de las personas singulares en las cuestiones sociales, económicas y políticas que condicionan el futuro de la Nación.





2. La Formación Social debe promoverse en tres direcciones: la primera, teniendo en cuenta el enfoque de la transdisciplinariedad y de la transversalidad, estableciéndola como eje transversal e integrador del proceso educativo; la segunda, procurando la reflexión académica sobre los problemas que aquejan a nuestra sociedad; y la tercera, promoviendo una participación activa y responsable en las diversas actividades políticas, sociales y económicas, con el aporte de los propios conocimientos y competencias, en proyectos sociales dirigidos a los más necesitados.
3. La Formación Social debe potenciar el desarrollo de los valores y/o virtudes sociales, comenzando por los que hemos denominado primigenios y siguiendo por aquellos otros que le siguen como una consecuencia directa: los valores orientadores, los valores operantes y los valores de participación. Debe facilitarse la reflexión permanente sobre estos valores, tanto a nivel académico como en las actividades extracurriculares, con el objetivo de favorecer la toma de conciencia y la necesidad de vivirlos –convirtiéndolos en virtudes– en todos los ámbitos del quehacer humano.



## Bibliografía

- ACOSTA SANABRIA, R. (2002). "Inserción del Eje Transversal Responsabilidad Social en los Planes de Estudio de la Universidad Metropolitana". *Revista Anales*. Vol. 2. N° 2, 2002 (Nueva Serie), pp. 51-71.
- ARISTÓTELES (1972). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Espasa-Calpe.
- ARISTÓTELES (1974). *La Política*. Madrid: Espasa-Calpe.
- BERTI, E. (1990). "Forma". En: *Diccionario de Ciencias de la Educación*. Madrid: Paulinas.
- D'ARCAIS, G.F. y GUTIÉRREZ ZULOAGA, I. (Dir.) (1990). *Diccionario de Ciencias de la Educación*. Madrid: Paulinas.
- D'ARCAIS, G.F. (1990). "Educación". En: *Diccionario de Ciencias de la Educación*. Madrid: Paulinas.
- FERMOSO, P. (1994). *Pedagogía Social. Fundamentación Científica*. Barcelona: Herder.
- GARCÍA GARRIDO, J.L. (1971). *Los fundamentos de la Educación social*. Madrid: Magisterio Español.
- GARCÍA GARRIDO, J.L. (1991). "Educación Social". En: *Gran Enciclopedia Rialp*. Madrid: Rialp.
- GARCÍA HOZ, V. (1968). *Principios de Pedagogía Sistemática*. Madrid: Rialp.
- GARCÍA HOZ, V. (1982). *Calidad de educación, trabajo y libertad*. Barcelona: Dossat, S.A.
- GARCÍA HOZ, V. (1988). *Pedagogía visible y Educación invisible*. Caracas: Quinto Centenario.
- GONZÁLEZ URIBE, H. (2001). *Manual de Filosofía Social y Ciencias Sociales*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México.
- HENZ, H. (1968). *Tratado de Pedagogía Sistemática*. Barcelona: Herder.
- HOFFRE, O. (Ed.) (1994). *Diccionario de Ética*. Barcelona: Crítica.
- IBÁÑEZ-MARTÍN, J.A. (1998). *Educar para una ciudadanía solidaria*. Ponencia XX Congreso Mundial de Filosofía, Boston.
- LUZURIAGA, L. (1959). *Pedagogía Social y Política*. Buenos Aires: Losada.
- MARITAIN, J. (1948). *La Persona Humana y el Bien Común*. París: Desclée de Brouwer.



- MARRERO, J. (1999). *Teoría y práctica del Bien Común*. Caracas: Ifedec.
- MASSARO, G. (1990). "Educación Social". En: *Diccionario de Ciencias de la Educación*. Madrid: Paulinas.
- MERINO FERNÁNDEZ, J. (1990). "Pedagogía Social". En: *Diccionario de Ciencias de la Educación*. Madrid: Paulinas.
- MORIN, E. (2000). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Caracas: Ediciones FACES/UCV.
- NATORP, P. (2000). *Pedagogía Social*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- PETRUS, A. (Coord.) (1998). *Pedagogía Social*. Barcelona: Ariel.
- PLATÓN (1972). *La República*. Madrid: Espasa-Calpe.
- QUINTANA CABANAS, J.M. (1994). *Pedagogía Social*. Madrid: Dykinson.
- RODRÍGUEZ, A. (1989). *Ética*. Pamplona: Eunsa.
- RODRÍGUEZ PERAZZO, B. "Privilegiando el rol del educador en el contexto de la sociedad de la información". *Revista Anales*, Vol. 3, Nº 1, 2002 (Nueva Serie). Caracas: Universidad Metropolitana.
- ROGER, E. (1999). *Humanismo y responsabilidad*. [www.penamientocomplejo.com.ar/docs/complejidad\\_aavv/ciurana\\_humanismo-y-esponsailidad.pdf](http://www.penamientocomplejo.com.ar/docs/complejidad_aavv/ciurana_humanismo-y-esponsailidad.pdf)
- TOMÁS DE AQUINO (1946). *Suma Teológica*. Madrid: BAC.

